

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 25/10/2021, el inicio del expediente de investigación sobre servidumbre de luces por parte C/ Iglesia nº 5 de Castilfrío de la Sierra, a efectos de determinar la existencia de servidumbre de luces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castilfrío de la Sierra, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castilfrío de la Sierra, 19 de noviembre de 2021.– El Alcalde, (Ilegible).

2373

BOPSO-136-01122021